



dad con que yo me he preocupado de este asunto, y yo veo muchos votos de calidad, y veo, además, un ambiente muy claro en la opinión, sobre todo en la opinión exterior, que mira con recelo esta política.

Por lo tanto, yo respeto mucho la opinión de que puede ser ó un gasto inútil, ó insuficiente, ó un gasto inoportuno, lo que S. S. quiera; pero pido que seáis lógicos, y que en seguida proponáis que desmontemos la máquina inservible, y que nos ahorremos 36 millones al año, menos aquello que haga falta para pagarle á cada cual lo que haya adquirido; lo que no puede ser es que, balbuceando, por pereza de no mirar las cosas de frente, no levantamos el apósito y dejamos que vayan los seños infectos corroyendo los tendones y acercándonos á la muerte.

Y terminaba S. S. la parte que ha dedicado en su discurso á este asunto diciendo que le parecía que la fórmula para España podría ser la inversión de la fórmula belga y suiza, como si á España se la pudiera colocar en situación análoga á la que tienen esos dos Estados; como si España, en el encuentro de los mares, en medio de todas las ambiciones que se aprestan á la lucha y al reparto, pudiera hacer suya con inversión, ni con ninguna clase de traducciones, la que sea buena política en Suiza y en Bélgica. Pero, además, cuando S. S. la formuló, ¿qué resultaba sino la fórmula de la dimisión previa de la soberanía? Porque eso de aliarse con el primer invasor es dimitir la soberanía y extinguir en el corazón del pueblo la idea de la nacionalidad y del honor (Aplausos.) Eso equivale á una indefensión absoluta, y la indefensión absoluta en estos tiempos es la renuncia de la nacionalidad. (El Sr. Canalejas: S. S. lo dijo.) No. Lo que yo dije es que siendo nosotros dueños de posiciones que la Naturaleza ha avalorado, tenemos algo que negociar, algo que ofrecer, algo que tratar, algo sobre lo que, como cosa propia y por nuestra propia dignidad y valor, podremos entrar en combinaciones, y no ser, ó campo de ambiciones, ó tristes protegidos de los poderosos (Muy bien.)

La cuestión de orden público

«Yo respeto mucho, más que respetar, aplaudo, la fidelidad en los afectos personales, que ha llevado al Sr. Canalejas á abordar el asunto relativo á los disturbios y al empleo de la fuerza para reprimirlos. Bien se ha visto que los demás nombres que no fueron Infesto sólo servían de acompañantes decorosos para hablar de Infesto. (Risas.) Yo tengo pendiente una interpelación sobre los sucesos de Salamanca, y deseo más espacio que el que me da ahora el reloj para analizar aquellos hechos y todas sus consecuencias. Pero puesto que á S. S. principalmente le atrae lo de Infesto, hablaremos de lo de Infesto (y ya he dicho que yo alababa el móvil y lo respetaba), empezando por llamar la atención de la Cámara sobre lo difícil de la situación en que me coloca el discurso, en esta parte, del Sr. Canalejas. Porque yo sé que existe un proceso y que hay procesados, y yo quisiera hacer nada en daño de nadie, pero mucho menos en daño de aquellos cuya conducta está entregada al juez. Pero en fin, el señor Canalejas me hace cargos, y tengo que defenderme, esperando que todos reconozcáis, después de oír mis palabras, que he cuidado mucho de no perjudicar la causa de S. S., como es mi deber aquí, aunque eso redunde un poco en mengua de mi defensa; aunque me parece que tengo posiciones bastantes en el asunto para poder renunciar á muchas defensas.

El Sr. Canalejas ha hecho una afirmación totalmente gratuita y de una vaguedad sublime sobre la campaña electoral de Infesto. Yo concretaré más, y diré que en Infesto no se tocó ni un Ayuntamiento, ni un concejal, ni un alcalde; no se tocó nada, en cuatro meses no se tocó nada. Y se llegó á la elección, y no había candidato ministerial, y al candidato adverso no le conocía, que yo sepa, nadie; yo no, no le he conocido hasta después de la elección; no sé si alguno de los demás ministros le conocía; es un joven que me parece que ni aún tenía la edad cumplida. (El Sr. Canalejas: Protegido del gobernador.) Esa es una afirmación totalmente gratuita de S. S., como aquella otra que recogió S. S., también S. S., de los periódicos, relativa á que el gobernador de Salamanca era una hechura mía, en lo cual no habría habido nada de particular, pero es un hecho totalmente inexacto.

Pues bien; se llegó á la elección sin haberse tocado nada en Infesto, y sucedió que no se recibieron las noticias de los señalamientos de los locales para la votación, y los que conocen expedientes electorales asturianos saben lo que va anejo á la incertidumbre de los locales para la votación. El gobernador hizo, es lo único que hizo, que se llevarán á tiempo, es decir, á tiempo ya no, pero antes de la elección, certificados de los locales que se habían designado para la votación, y para eso, un delegado, días antes de la elección, recorrió dos ó tres cabezas de Ayuntamiento, con objeto de recoger los certificados. (El Sr. García San Miguel: Cuatro delegados.) Uno en el distrito de Infesto, para recoger las certificaciones de los locales, (El Sr. García San Miguel: Y para otras cosas.) S. S. las puede determinar cuando quiera. (El Sr. García San Miguel: Pido la palabra.) Está bien. Por de pronto, resultará que estaban en pie en el día de la elección todos los funcionarios, todos los alcaldes, no me atrevo á decir que probablemente, todos los empleados.

Llegó el día de la elección, ésta se verificó, y no pasó nada; que yo sepa; pasaría que habría actas dobles, como las hubo en muchas elecciones de aquella zona; y la víspera del escrutinio se hizo notorio que se intentaba un acto de fuerza contra la Junta escrutadora. Luego resultó que la víspera se había cortado el telégrafo y el teléfono, comunicando á Infesto con la capital de la provincia; y el gobernador envió la fuerza de la Guardia civil que se necesitaba para proteger la operación del escrutinio en la plaza, en la calle, fuera del local. Allí fué un juez legítimo, respecto á cuya designación no he oído que nadie hiciera nunca la menor observación. (El Sr. Soriano: ¿Cómo se llamaba ese juez? (No lo sé, ni tengo por qué saberlo. (El Sr. Soriano: Hago esta pregunta porque...))

El Sr. PRESIDENTE: No es hora de preguntas. (Risas.)

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN: Se ve-

rificó el escrutinio... El Sr. Soriano: Lo decía porque si se llama Entrambasaguas...)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que no interrumpa. El Sr. Soriano: Pido la palabra.) El señor ministro de la GOBERNACIÓN: No sé cómo se llama ese juez, y absolutamente no me importa en este momento. Se verificó el escrutinio, y habiendo terminado esta operación, un grupo muy numeroso de personas intentó asaltar la casa -Ayuntamiento, donde estaban todavía los que habían intervenido en la Junta de escrutinio incluso el juez, menos los que se habían retirado y que parece estaban en la plaza con los agresores. La Guardia civil estaba allí para proteger á las autoridades que verificaban el escrutinio, y fué arrollada; cayeron heridos de bala algunos guardias; no hablemos de las piedras, ni del revuelo de la gente que los envolvía. En este trance hizo uso de las armas para rechazar á los que disparaban contra ella, y como era mucha la gente aglomerada en un espacio estrecho, resultaron muchas víctimas.

Su señoría hace cargos de esto al Gobierno. Pero, ¿era el Gobierno el que quiso asaltar la Casa de la Villa? ¿Era el Gobierno el que quiso echar por el balcón á la Junta de escrutinio? ¿Fué el Gobierno ó alguien que tuviera que ver con el Gobierno el que cometió éstos atropellos? ¿Qué había de hacer la fuerza pública? ¿Dejar que siguieran disparando contra ella? (El Sr. García San Miguel (D. Victoriano): Eso dicen los partes del Gobierno; pero no es exacto. (Rumores.) Ya lo aclararé.)

Los inconvenientes de discutir estas cosas cuando hay un proceso... (Un señor diputado de la minoría republicana: ¿Cuántos guardias murieron?) Pero, ¿cree S. S. que la fuerza pública entabla un duelo con los sediciosos? (Muy bien, en la mayoría.) Pero, ¿cree S. S. que la Guardia civil no puede hacer uso de las armas mientras no caigan tantos miembros de ella como sediciosos la acometan? (Grandes aplausos en la mayoría.) (El señor Junoy: Fueron muertos sin necesidad, como en Barcelona, asesinados.) (Fuertes rumores y protestas.) (El Sr. Salmerón: Eso no pasa tampoco más que en España.)

El Sr. PRESIDENTE: ¿Orden señores diputados!

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Maura): Eso pasa en todas partes del mundo, y cosas inmensamente mayores. (Continúan los rumores.) ¿Es que la fuerza pública recibe de la autoridad y del Estado las armas para dejarse fusilar y apedrear impunemente? ¿Para qué entonces la fuerza? -- (Aplausos en la mayoría, protestas en las minorías. — El Sr. Marqués de Teverga: ¿Cree S. S. que se puede hacer eso? Eso es abusar del Poder; eso no lo puede hacer más que ese Gobierno. — Grandes rumores y protestas. — El señor marqués de Teverga continúa largo rato increpando al Gobierno en medio del tumulto de la Cámara.) Yo respeto los impulsos del señor marqués de Teverga; es muy natural el apasionamiento de S. S.; pero S. S. no ha advertido el cargo que me hacía el Sr. Canalejas; precisamente yo hablé de los hechos, sin designar personas, sin concretar hechos, renunciando á muchos medios de discusión. (El Sr. Marqués de Teverga: En cambio S. S. ha empleado armas para defender á la Guardia civil, faltando abiertamente á la verdad de los hechos.)

¿Qué evangelista es S. S. para tener el depósito de la verdad de los hechos? ¿Qué criterio tiene S. S. para el análisis de los hechos? Lo que yo no podía figurarme es que pendiente el proceso se trajese aquí este asunto para un ataque, que en todo caso habría de resultar frustrado, que me obligaba á renunciar á muchos medios de defensa y á provocar el apasionamiento, que yo respeto, del señor marqués de Teverga, porque yo me hago cargo de la posición de S. S. (El señor marqués de Teverga: Eso se lo agradezco á S. S. Más le agradecería que, teniendo en cuenta eso, no hablará de ello.) (Grandes rumores.)

Créame el Sr. Canalejas: tema muy mal escogido es ese de los sucesos de orden público en el tiempo que lleva de gobierno esta situación, porque precisamente queréis hablar aquí de eso vosotros, olvidando la realidad y el pormenor de cada uno de estos sucesos, que espero desentrañemos tranquilamente en días sucesivos, y olvidando que nosotros, no sólo no hemos hecho nada en un sentido que pueda daros pretexto para esa acusación, sino que después de haber pasado muchos años sin que vosotros tomáseis semejante actitud, yo, yo, el acusado soy el que ha iniciado lo que no hicisteis vosotros, lo que no se os ocurrió á vosotros, para que sea más notoria vuestra injusticia, iba á decir vuestra iniquidad, iniquidad en el sentido de que no os ocupáis sino de herir al adversario, sin examinar la justicia del ataque.

Pues yo he traído al presupuesto, con gran esfuerzo, la creación del Cuerpo de Seguridad en cuatro poblaciones importantes de España, para alejar el contacto de la Guardia civil con las turbas sediciosas, eso no lo habéis hecho vosotros, y en eso consiste lo que principalmente interesa: procurar que no sea menester el empleo de la Guardia civil para el restablecimiento del orden. Yo lo he hecho, y vosotros me acusáis.

Pero hay otra cosa, y es que, por iniciativa mía, por Real orden del ministerio de la Gobernación firmada por mí, se están fabricando proyectiles de campaña y de ciudad, para evitar que la Guardia civil haga más estrago que el absolutamente indispensable al cumplir sus deberes; ¡Y yo me veo acusado por vosotros, que no habéis hecho nada de esto! (Un señor diputado de la minoría republicana: A buena hora, (Grandes rumores.) La opinión pública os juzgará. (Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)»

Ecos concejiles

Sesión del día 10 de Julio de 1903

En segunda convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde Sr. Miranda, se abre la sesión á las diez en punto, asistiendo los Concejales Sres. Agustín, Cerrada, Ramírez, Medranda, García, Sardina, Gómez, Ortega, Sánchez y Pajares, y los asociados Sres. Carrasco, (don Juan), Gil Neira, González Pedrero, Suárez (Luis y Félix), Fraile (Cástor), Andrés, Molina, Aínsua, Guijarro (Pedro) y Sanz Vacas.

Pónense á discusión las cuentas municipales de los ejercicios de 1900 y 1901, y se nombra á los asociados Sres. Carrasco, Aínsua, Molina y Sanz, para que las examinen y emitan el dictámen que estimen procedente.

Con lo cual se levanta la sesión de Junta municipal, retirándose los asociados y quedando los Concejales en sesión ordinaria.

Aprobada el acta de la anterior, se entra en la

Orden del día

Vuelven á leerse por el Secretario las cuentas del derribo de la iglesia de Santiago y la carta en que el Cardenal Arzobispo de Toledo autorizaba la venta de los materiales. Se promueve nueva discusión porque el texto del párrafo de autorización no habla de materiales, sino de escombros, y el Sr. Ramirez cree debe aplicarse esta última palabra sin más alcance, y otros señores pretenden que el sentido de la palabra escombros se refiere en ese párrafo á todo lo derribado del templo. Queda, por fin, aprobada la cuenta, con el voto en contra del Sr. Ramirez.

Se da lectura al estado de cobros y pagos realizados en junio. Concédense disfrutes de agua potable á D. Jacinto Sacó, D. Félix de Hita y D.ª Juana Melgar.

Se acuerda facilitar á D. Gerónimo Sáenz certificación de parte de los documentos pedidos referentes al hundimiento de la alcantarilla de la calle de Antonio del Rincón.

En vista del resultado negativo de la segunda subasta intentada para enagenar los materiales precedentes del derribo de la casa número 28 en la calle del Amparo, se autoriza al Alcalde para la venta al detalle.

Queda aprobado el convenio celebrado con la banda de música para tocar en el peseo de la Concordia las noches de los domingos del actual verano.

Pasan á la Comisión de obras y Arquitecto municipal una moción del Sr. Alcalde proponiendo el adoquinado de la calle Mayor alta, y una solicitud de Cirilo Minguéz reclamando el abono de una cantidad por trabajos realizados en la calle de San Antonio.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Junio para su remisión al Gobierno civil.

También queda aprobado el proyecto de alineación de la calle Mayor alta, acordándose quede de manifiesto en Secretaría por termino de veinte días.

Se nombra al Arquitecto D. Manuel Medrano para que examine las liquidaciones formadas por los peritos del Ayuntamiento y del contratista de las obras de fachada de la Casa Consistorial, y proponga lo que considere procedente.

Concédese licencia á D. Luis Aguilar para ejecutar obras de reforma en la fachada de su casa calle de Santa Clara, núm. 16.

Pasa á la Comisión de Hacienda la proposición del Sr. Ramirez para el establecimiento de una pila en la fuente de la calle de Budierca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

LOS ALMACENES DE DEPOSITOS

Bajo el título de Sociedad general de depósitos existe en Ecija (Sevilla) una, cuya misión principal según sus estatutos, es:

- 1.º El depósito, conservación y custodia en los almacenes que al intento tiene establecidos.
- 2.º Prestar sobre la garantía de los efectos deportados.
- 3.º La venta de los indicados efectos en comisión ó por cuenta de los propietarios y
- 4.º Su venta por cuenta y mitad.

Esta sociedad, que lleva varios años constituida, responde á las necesidades de los labradores en aquella región, donde como se sabe son un gran elemento de riqueza los cereales, y es tan beneficiosa, que á pesar de constituir su capital 500.000 pesetas, muchos años se ve en la imposibilidad de responder á la demanda de los préstamos por tener invertido todo su activo. Penetrado el Banco de España de la utilidad grande que reportaría á los labradores el poder descontarles las pólizas de los almacenes, fué autorizada la dependencia de otro Establecimiento en Sevilla, para llevar á efecto los préstamos que fueran necesarios, circunstancia acogida con gran aplauso, pues de ese modo, no sólo pudo atender á las demandas desechadas por la sociedad, por tener invertido su capital, sino que dió á ésta origen de mayores rendimientos puesto que los depósitos aumentaron, y como es consiguiente sus dividendos la sociedad. Tan perfectamente está constituida dicha sociedad, según hemos podido deducir de la lectura de sus estatutos y tan beneficiosa nos parece la creación de esos almacenes, que nos guía el camino de dar la voz de alerta, en esta región donde la mayor fuente de riqueza la constituyen los cereales. Reúnanse los propietarios labradores, estudien bien esta reseña que dejamos apuntada, y verán que al capital se le puede proporcionar un beneficio relativamente halagüeño y á la vez proporcionar ventajas grandísimas á los labradores, los que hoy por desgracia la mayoría tienen que recurrir al préstamo al particular y estos préstamos son con interés elevadísimo en la mayoría de los pueblos.

Esta ciudad entendemos puede fácilmente proporcionar esas ventajas, pues aparte

del capital, no escasearían locales apropiados para los almacenes y con ello se haría de la población un mercado de gran importancia.

Otro día nos ocuparemos con más extensión de esta idea, que aunque no es nueva no por eso deja de tener el privilegio de ser nosotros los primeros que la apuntamos en beneficio de todos.

Instrucción pública

Por el Rectorado respectivo le ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestro de la escuela mixta de Torrubia, á D. Benigno Simón.

Enterados convenientemente del motivo de hallarse cerrado largo espacio de tiempo la escuela de Bustares, resulta que el referido centro de enseñanza quedó vacante el 25 de Enero del corriente año, por cese del maestro interino que la desempeñaba y desde cuya fecha no ha habido ningún valiente, que por el exiguo sueldo de 275 pesetas anuales solicite tal prebenda.

Ha tomado posesión de su cargo el 13 del actual, con el nuevo sueldo de 1.375 pesetas, D.ª María de los Remedios Jiménez, maestra de la 2.ª escuela de esta capital.

En el día de ayer se han hecho efectivos, por el Habilitado de los partidos de Brihuega y Cifuentes, los libramientos de personal correspondientes al mes de Junio, quedando satisfechas todas las obligaciones de personal de 1.ª enseñanza en toda la provincia.

Información

El Director de esta Sucursal del Banco de España Sr. Galán, ha tenido la atención que agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la Tarifa de cambios publicada recientemente por el citado establecimiento de crédito.

En esta provincia pueden hacerse giros, aun cuando su importe no llegue á 100 pesetas, satisfaciendo el siguiente interés:

Sigüenza, 0'35; Jadraque, 0'50; Atienza, Brihuega y Molina, 0'60; Cifuentes, Cogolludo y Pastrana, 0'70; Sacedón, 0'80.

Terminados los exámenes de último año en la Academia de Ingenieros, han sido aprobados y propuestos para primeros tenientes del Arma: D. José Gándara, D. Emilio Juan, D. Antonio Pérez, D. Rafael Ruiz, D. Felipe González, don Julio Zaragüeta, D. Emilio Jiménez, D. Rafael Serra, D. Eduardo Gómez Acebo, D. Mariano Sáinz, D. Federico Baeza, D. Enrique Santos, D. José Gutiérrez, D. Manuel Pérez, D. José Rivadulla, D. Andrés Fernández, D. Luis Palanca, D. José Vallspin, D. José Tejero y don José Cabello.

Han sido nombrados Diputados del Cabildo de labradores de esta ciudad D. Gerónimo Sáenz, D. Ricardo Núñez, D. Miguel Fluiteros, D. Leocadio Raposo y D. Cruz López.

Para evacuar asuntos propios se le concede dos meses de licencia al Comandante de Ingenieros D. Atanasio Malo y García.

Anteayer salió para Aguilar (Córdoba), nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Elicio Cotayna Concha, siendo despedido en la estación por numerosos amigos, algunos de los cuales acompañaronle hasta la Corte.

Al Coronel de Ingenieros D. Ignacio Beyens y Fernandez de la Somera, se le ha autorizado para que traslade su residencia á Cádiz.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca STOMALIX.

Acompañado de su esposa, ha llegado á esta población, donde pasará el verano, nuestro estimado amigo el primer teniente de Ingenieros D. Rafael Fernández.

Le ha sido concedida la vuelta al servicio activo, al Comandante de Ingenieros D. Salomón Jiménez Cadenas.

Para tratar de asuntos de interés, mañana, á las nueve de la noche, celebrará Junta general ordinaria en la Escuela municipal de niños de San Esteban, la Sociedad de obreros albañiles de Guadalajara.

Por Real orden que publica el Diario oficial del ministerio de la Guerra, han obtenido plaza de Alumno en la Academia de Ingenieros los siguientes aspirantes á ingreso en la misma:

D. Andrés Fuentes, D. José Sanjuan, don José Serra, D. Juan Petrirena, D. Anselmo

Arenas, D. Pascual Fernández, D. Cipriano Vicente, D. Enrique Alvarez, D. Tomás Ardid, D. Francisco Cerón, D. Manuel Martín de la Escalera, D. José López Otero, D. José Arbizu, D. Juan Palero, D. Miguel Manso de Zúñiga, D. Luis Rubio, D. Angel Samper, D. José Moreno, D. José Ubiña, D. Modesto Blanco, don José Molla, D. Arsenio Jiménez, D. Luis Serrano, D. José González, D. Luis Martínez, D. José Feliú, D. José Marles, D. Mariano Alvarez Campana, D. Antonio Mayandía, D. Fernando Recacho, D. José Ortiz, D. Francisco Barberán, D. Francisco López, D. Angel Menéndez, don Vicente García, D. Angel Avilés, D. José Fernández y D. Julián Jiménez.

Ha sido ascendido al empleo inmediato el capitán de Infantería y amigo nuestro D. Mariano Rodríguez Concha, que por espacio de bastantes años tuvo destino en la Zona de Reclutamiento y Regimiento de reserva de esta capital.

Se ha nombrado á D. Gregorio Inglés, Fiel Contraste interino de pesas y medidas de esta provincia.

Tiéndose como segura la celebración de una novillada en esta plaza de toros el día de Santiago, toreando la cuadrilla de niños alcarreños de la que es apoderado D. Fernando Rubin de Célis.

En un concurso de novelas, organizado por la casa editorial Cardús y Corominas, de Barcelona, ha obtenido el segundo premio nuestro querido compañero en la prensa D. Armando Oliveros, al que con tal motivo enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

El día 7 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana, se celebrará en esta Comisaría de Guerra subasta pública para el suministro de la carne de vaca, pan y carbón vegetal que pueda necesitarse durante el año en el Hospital Militar.

De regreso de Almaden ha llegado á esta capital la distinguida Sra. de Caravantes con su bellísima hija Camila.

Las enviamos muy sincera bienvenida, extensiva á nuestro querido amigo el estudioso joven Eduardo Caravantes, que tambien se encuentra entre nosotros de vuelta de su expedición á aquella localidad.

Hace pocos días, el Jefe de un Batallón de Cazadores que guarnece la Corte, al observar admirado la precisión y el donaire con que maniobraban en la plaza de Marlasca, los infantiles soldados que educa en el amor á la patria el capitán señor Linares, dijo á cuantos le rodeaban:

—En toda mi vida militar, que es bastante larga, no he visto ni siquiera una compañía que haya practicado los movimientos de esgrima del fusil, como esos pequeñuelos.

Oímos nosotros la frase, y parecíamos conveniente el recogerla para transmitirla aquí, por lo mismo que constituye un merecido y justo elogio de la labor de los Sres. Linares, Galván y Casas, así como un motivo de legítimo orgullo para el Batallón infantil, del cual, dicho sea de paso, pudiera sacarse gran partido en orden á la brillantez de la próxima feria, asunto este último del que hablaremos detenidamente en otra ocasión.

Según leemos en un periódico de Sevilla, es probable que se lleve pronto á efecto una nueva combinación de Delegados de Hacienda, figurando en ella el de esta provincia.

Pasado mañana, á las nueve de la noche y convocados por el Alcalde Sr. Miranda, se reunirán en las Casas Consistoriales los comerciantes é industriales de esta capital con objeto de determinar la fecha en que haya de celebrarse la próxima feria.

Hemos tenido el gusto de saludar hoy en esta á nuestro especial amigo el distinguido médico de Tendilla D. José Caravantes.

Con la solemnidad de costumbre y animación grandiosísima, celebróse el domingo último la jura de banderas de los nuevos primeros Tenientes de Ingenieros, verificándose dos horas más tarde la tradicional fiesta de la Copa, á la que asistieron todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo residentes en esta ciudad.

**VENTA**

De una casa en esta Ciudad, San Lázaro 28. Razón, Superiora del Asilo de Hermanitas de los Ancianos desamparados,

Ha sido destinado á prestar sus servicios, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Luis Ollana.

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el expediente de expropiación del término municipal de Azañón con motivo de las obras de la carretera de los Baños de Trillo á la de Huete á Tortuera, habiendo dispuesto se haga efectivo su importe que asciende á la cantidad de 3.550 pesetas.

Nos participan del pueblo de Villanueva de la Torre, que el día 10 del actual y hora de las dos

de la tarde, se inició un voraz incendio en unas mieses de aquel término, siendo extinguido á las dos horas por el vecindario de dicho pueblo y Guardia civil del puesto de Azuqueca.

Las pérdidas ocasionadas se suponen en ochenta fanegas de trigo y cebada, pertenecientes á humildes labradores de la citada villa.

Se proyecta por varios jóvenes aficionados de esta capital, la celebración de una corrida de toros y una función de teatro, á beneficio del Centro Alcarreño de Madrid.

Celebraremos que prospere la idea.

En el express de hoy ha regresado de Alhambra de Aragón, nuestro especial amigo el Capitán del Parque Acrostático de Ingenieros D. Enrique Nava.

Con motivo de las fiestas que dedica anualmente Brihuega á su excelsa patrona Nuestra Señora de la Peña, tendrá lugar el día 17 del próximo mes de Agosto, una corrida de cinco novillos, lidiados por aficionados de Madrid; y el Ayuntamiento de dicha villa, para dar cumplimiento á cuanto previene el Real decreto de 20 de Abril de 1900, ha acordado que el día 20 del actual tenga lugar la oportuna subasta pública para adjudicar al mejor postor el servicio de que se trata.

Dicho acto se celebrará en las Casas Consistoriales á las diez de la mañana, por el tipo de 1.500 pesetas, que el Municipio abonará de fondos municipales, y lo que obtenga de los asientos de la Plaza, que cerrará por sí ó por medio de subarriendo.

Para tomar parte en la subasta se necesita consignar el cinco por ciento como fianza provisional que asciende á setenta y cinco pesetas y que aumentará el contratista hasta el veinte por ciento, una vez adjudicado el remate definitivamente.

La expresada subasta se celebrará por pliegos cerrados arreglados al modelo que se acompaña, de conformidad con lo que determina el artículo 17 del mencionado Real decreto, por haberlo acordado así el Ayuntamiento, pudiendo los licitadores examinar las condiciones que han de cumplir y que constan en el expediente respectivo, que queda expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Si la subasta quedase desierta por falta de licitadores, tendrá lugar otra segunda, bajo igual tipo y condiciones, el día 27 del actual.

**Vida Política**

Forma singular contraste la actitud que venimos observando, con respecto á nuestro estimado colega *La Crónica*, en las discusiones y apreciaciones que formulamos sobre política local, y la conducta que ella se traza, en ese palenque abierto, donde por igual pueden ser combatidas todas las ideas, con el mayor respeto, debido siempre á las personas.

Combatimos nosotros el ideal político, y más que esto las prácticas políticas de los liberales de Guadalajara, con tal respeto hacia la persona de su jefe, que la mayor parte de nuestras críticas, por no decir todas, las suscribiría él mismo.

Tanto, que nuestros argumentos, son para él doctrina inconcusa. De él hemos aprendido muchos de ellos.

A nuestro colega, le sucede todo lo contrario.

No sabe discutir sin faltar al respeto, sin mezclar en la discusión nombres merecedores de toda consideración, carece de la facultad de generalizar las cuestiones, y al individualizar, solo estudia el caso concreto, perdiendo autoridad en la opinión, que mira ya con desdén olímpico, toda campaña en la prensa que tienda á la defensa ó al ataque de determinada personalidad, con olvido absoluto de la idea.

Hemos pasado en silencio muchas veces verdaderas acusaciones, que como el cristal al sólo soplo se quiebran, y lo mismo hemos de hacer de aquí en adelante, mucho más, cuanto que los propios liberales, de quienes el colega se supone órgano en la prensa, han apreciado siempre con toda justicia la corrección de nuestros procederes, sin excluir á su jefe Sr. Conde de Romanones.

En honor á este, hemos salido algunas veces á su defensa contra los ataques inconscientes de *La Crónica*, como salimos hoy para decir que el Sr. Conde de Romanones no ha copado los cargos de Jueces Municipales, pues su información respecto de las ternas, ha sido no más, que la que de legítimo derecho ejercen en sus distritos todos los Diputados á Cortes, sin que sea digna de merecer calificativo tan molesto como el de copar, verbo de fácil conjugación en chirrlatas y tabernas.

Salimos hoy á su defensa, porque el monopolio que *La Crónica* trata de ejercer en provecho propio, respecto de una personalidad que por sus méritos está á cien codos de ella y también de LA REGION, es incompatible con los deseos del Conde de Romanones y del bien del distrito de Guadalajara.

La reunión fué una campanada y disgustó al Conde, que merecía (entiéndalo bien *La Crónica*) merecía una manifestación más solemne en su honor.

Así se apuntaba en un telegrama circulado desde Madrid por un exdiputado provincial, donde se requería el concurso de otras fuerzas, que sin abandonar sus ideas, han sabido guardar siempre los respetos debidos á tan ilustre personalidad.

Si el Conde, por deberes políticos inexcusables en persona de su elevada jerarquía, sin abandonar el distrito, se veía obligado á optar

por otra representación, sus amigos, los que *postponen sus intereses personales al bien del distrito*, como por error de expresión dice *La Crónica*, deben darle todo género de facilidades, pues otra cosa, valdría tanto como temer por la pérdida de prebendas que al distrito, ni le importan, ni le preocupan.

Y para terminar diremos que pierden el tiempo lastimosamente y ofenden á sus propios amigos, los que suponen que á nosotros nos fué comunicada la información de lo ocurrido en la casa del Conde de Romanones por medios ocultos y anormales.

En un hotel de Madrid almorzaron muchos liberales.

Allí se habló mucho de lo ocurrido y no fué el menos recatado el Director de *La Crónica* y ninguno se cuidó de ver que había moros en la costa.

Por lo demás si nuestro director hubiera deseado obtener directamente del jefe de los liberales una completa información de lo ocurrido, la hubiera adquirido en el acto ya que allí nada se trató que fuera lícito ocultar al distrito y no mereciera los honores de la publicidad.

Pues LA REGION aunque *La Crónica* no lo crea, se ha honrado siempre contando con uno de sus más estimados colaboradores en espíritu, al ilustre diputado por Guadalajara.

En la política local continúa la marejada y de las cosas más nimias se hace una montaña.

Así, ha sido comentadísima una conferencia celebrada por el Sr. Gobernador civil con el Secretario particular del Conde de Romanones Sr. Brocas.

Y lo ha sido, porque parece ser que se trató de rodear el acto con el mayor misterio, aunque suponemos que para tratar con el Gobernador de la provincia, asuntos políticos de cierta gravedad, el diputado por el distrito, se hubiera servido de otra representación.

Y el Sr. Menéndez Pidal, por su carácter de Gobernador, era el menos indicado también, para asuntos de esa índole.

Nosotros no concedemos importancia á esas conversaciones que no tienen ni pueden tener otro carácter, que el que indica su propio nombre.

**Ultima Hora**

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 14

**A las seis de la tarde Disposiciones oficiales**

El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra dispone que por los capitanes generales de los distritos se mande al Ministerio, relación detallada de las fincas pertenecientes á Guerra inscritas en el Registro de la propiedad y de las que falten por inscribir

**Sesión del Congreso**

Empieza la sesión á las tres y media, bajo la presidencia de Sr. Villaverde.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Agricultura; escasa concurrencia en las tribunas y en los escaños de los señores diputados.

El Sr. Ministro de Hacienda sube á la tribuna y da lectura de varios proyectos de ley sobre suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

Por los Sres. Vincenti, Llorente y Gil se presentan varias proposiciones de ley que son tomadas en consideración.

Se entra en el orden del día, siguiendo la discusión de la interpelación sobre los sucesos de Salamanca.

El Sr. Muro rectifica, insistiendo en los conceptos por él expuestos con anterioridad, manifestando que las autoridades se excedieron al dictar las órdenes para evitar el conflicto.

Le contesta el Ministro de la Gobernación defendiendo la conducta de las autoridades y diciendo que el Gobierno ha obrado conforme á las circunstancias, que siente no poder ser más claro por estar los hechos bajo la acción judicial y que promete así se termine la sumaria traer el expediente al Congreso para que le conozcan todos los señores diputados. Hace grandes elogios de la benemérita de cuyo instituto está haciendo estudios para procurar no sea empleado en actos impropios de él.

**Sesión del Senado**

A las 3 y media empieza la sesión bajo la presidencia del General Azcárraga.

En el banco azul el señor Ministro de Instrucción pública.

Desiertos los escaños y tribuna.

Apenas se aprueba el acta de la sesión anterior se dá cuenta del fallecimiento del General Lachambre.

El Presidente dedica sentidas frases al finado y hace justos elogios de su vida militar y política.

El Sr. Portuondo, el marqués de Reinosa y en nombre del Gobierno el señor Allendesalazar, es asociado á las palabras pronunciadas por el Presidente.

Se acuerda conste en acta el sentimiento con que el Senado ha escuchado la lectura del documento en que se daba cuenta de la muerte de tan digno general.

El Marqués de Perijáa dirige varios ruegos á los ministros de Guerra y Gobernación, y habla en contra del suplicatorio pido al Senado para el procesamiento del Duque de San Fernando.

**Firma de Hacienda**

Por S. M. se ha firmado hoy una extensa combinación de Delegados é Interventores; entre los primeros se encuentra el Sr. Rivas Moreno, que ha sido designado para Valencia.

**Enfermedad del Papa**

Por telegramas recibidos de Roma se nos comunica que Su Santidad continúa en el mismo estado de gravedad y que cada vez es mayor su decaimiento de fuerzas.

Ha pasado la noche intranquila y se niega á tomar alimentos.

**Entierro de Lachambre**

Esta tarde se ha verificado el entierro del general Lachambre.

Ha sido una verdadera manifestación de duelo; á él han concurrido representantes de S. M. el Rey, el Gobierno, los Cuerpos colegisladores, el Consejo supremo de Guerra y Marina y algunos otros centros.

**Muerte de un Ministro**

De Viena nos comunican que ha fallecido el Ministro de Hacienda de aquel país.

PERPÉN.

Sala completa y algunos muebles. Se venden Plaza de Moreno, 7, 2.º

**BODEGA DE D. ANTONIO MOLERO Cruz Verde, 5.**

Ha dado principio á la venta del vino superior de mesa, de las cosechas de 1901 y 1902, al precio de siete pesetas arroba (16 litros). Horas de despacho, de diez de la mañana á dos de la tarde.

**Mercados**

**El de la Capital**

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Trigo en almacenes (durante la última semana á 45 id. id.  
Cebada nueva á 22 y 23 reales fanega.  
Avena á 18, 19 y 20, id. id.  
Huevos á 1'05 y 1'10 pesetas docena.  
Patatas á 1'40 y 1'50 pesetas arroba.  
Idem kilo, de 0,20 á 0'25 pesetas.

**Mercado de Valladolid Por telégrafo**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 727

Valladolid 12-10

El trigo se ha vendido á 46 reales, centeno á 34, cebada á 24.—Tendencia del mercado firme.

**Mercados de Valencia**

Lunes 13 de Julio de 1903.

Precios á que se han cotizado en esta plaza

los alcoholes, clases corrientes, durante la pasada semana.  
 Alcohol de vino sin refinar de 94 á 95 grados de 152 á 154 pesetas hectólitro.  
 Id. de 88 grados de 58 á 59 reales cántaro.  
 Holanda de 67 grados de 44 á 45 id. id.  
 Halcohol de orujo á 88 grados de 53 á 54 id. id.  
 Holanda de 67 grados de 40 á 41 id. id.  
 A pesar de la desanimación que reina en el negocio, siguen sosteniéndose los precios para las pocas transacciones que van haciéndose.

### Cocina de La Region

**Salsa de tomate á la jítana**  
 Póngase á cocer el zumo de diez y ocho tomates regulares en una cantidad proporcional de

caldo, añadiendo pimienta molida y manteca, meneando continuamente la mezcla; si se espesa mucho, añádase más caldo.  
 En otra cacerola habrá un poco de salsa española, y si no caldo; trasládese á ella la anterior mezcla bien pasada por tamiz, sanónese con cuidado y póngase al fuego.  
 Así que dé unos hervorres, sírvase.

DR. ZAMPA.

### SECCIÓN RELIGIOSA

#### SANTORAL

Miércoles, 15.—San Enrique, emperador, San Jaime y San Félix.  
 Jueves, 16.—Nuestra Señora del Carmen y San Fausto.  
 Viernes, 17.—San Alejo, confesor, Santa Marcelina y San Jacinto.

### Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION  
 MES DE JULIO

	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	703'77	702'44	699'67
15 (3 tarde).....	702'33	698'74	699'43
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	»	19'5	»
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	9'6	6'6	5'4
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	33'8	31'0	23'8
Mínima.....	18'4	13'0	13'4
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	25	39	40
Mínima.....	0	0	0

### LA FÉ

### Funeraria de Luciano Fernandez

Plazuela San Gil, 14, Guadalajara

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.  
 Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

Guadalajara: 1903.—Imp. "LA REGION",

SUCURSAL

EN GUADALAJARA

10, Mayor Alta, 10

## MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL

EN GUADALAJARA

10, Mayor Alta, 10

### SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

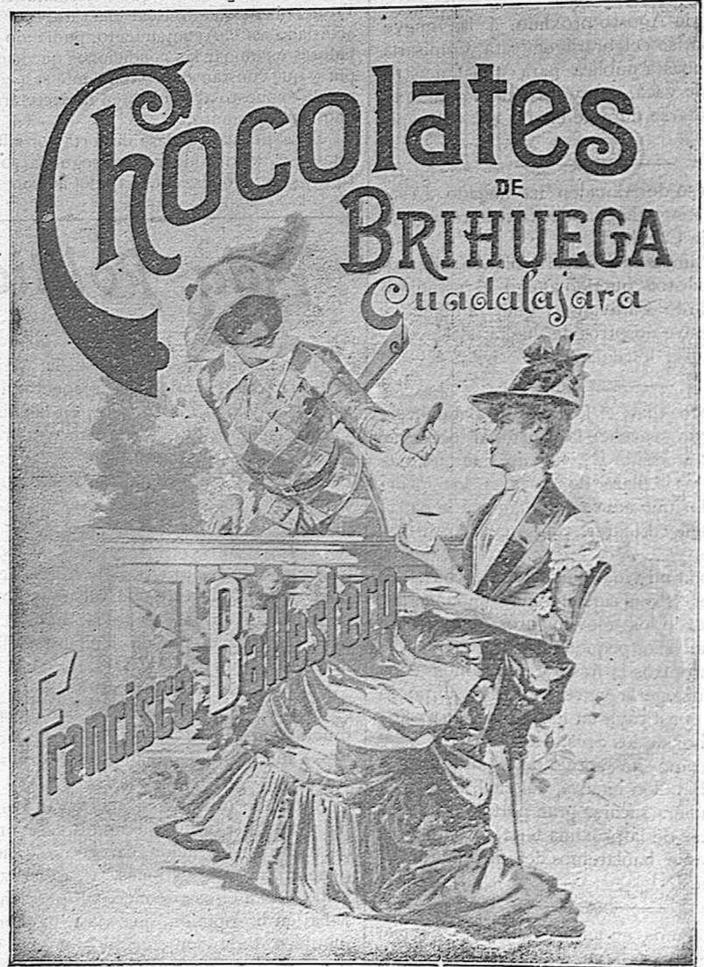
Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts  
 Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

## IMPRENTA "LA REGION,"

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.  
 Recordatorios, esquelas de defunción (con opción á publicarse en el periódico LA REGION), membretes, modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

**8, SAN MIGUEL, 8**



### RELOJERÍA MODERNA

DE **Alberto González**

En este acreditado Establecimiento encuentra su numerosa clientela un magnifico surtido en relojería de habitación y bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.

Se hace toda clase de composturas y se garantiza la buena marcha de sus relojes de uno á más años.

42, Mayor alta, 42.—Guadalajara. 2—2

### EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA 2 pts. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta: Sociedad Cooperativa y farmacia de D. Pío Garrido.

### Aguas de La Isabela

Sulfatado cálcicas y eminentemente azoadas

28.0 500 litros por minuto

33 litros de azoe puro por hora

La más sedantes del sistema nervioso y modificadoras de la nutrición de cuantos similares se conocen en España y Extranjero.

Unicas en el mundo que curan radicalmente el histerismo en todas sus formas clínicas incluso la vesania.

MÉDICO-DIRECTOR

**D. Arsenio Marín Perujo**

Pedir folletos y memorias al Administrador de los Baños

EN

**LA ISABELA**

### RECORDATORIOS

Última novedad, en tela violeta, blanca, y á la plata.

Precios sin competencia posible.

En la Imprenta de «LA REGION.»

**EL JABÓN DE BREA** es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.  
**EL JABÓN DE BREA** debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.  
**EL JABÓN DE BREA** preserva y cura todas las enfermedades de la piel.  
**EL JABÓN DE BREA** puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.  
**EL JABÓN DE BREA** se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Sociedad Cooperativa, farmacia de D. Pío Garrido y comercio de D. Cayetano Hernández.

SOCIEDAD-COOPERATIVA  
 Aceite superior andaluz, á 0'90, 1 y 1'10 pesetas litro.

TARJETAS OPALINI

ÚLTIMA NOVEDAD

Imp. La Region.—San Miguel, 8, bajo.